

## DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

# **AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A** DON EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE

2253 DECRETO ALCALDICIO Nº

CHILLAN VIEJO, 2 2 MAR 2023

# VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios.
- 2.- Ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

## **CONSIDERANDO:**

- a).-Decreto alcaldicio N°939 del 03.02.2022 que subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación que se indica y Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.
- b).- La necesidad que el conductor de Furgón Escolar del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, Don EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE, Cédula de Identidad N' realice traslado de la delegación de jóvenes participantes en encuentro de música urbana desde Santiago a Chillán Viejo, los días sábado 04, domingo 05 con retorno a Santiago el día 06 de marzo del 2023, en vehículo patente BXDH29,con pernoctar.

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE cometido a Don EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE, Cédula de Identidad N° Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, traslado de la delegación de jóvenes participantes en encuentro de música urbana desde Santiago a Chillán Viejo, los días sábado 04, domingo 05 y con retorno a Santiago el día 06 de marzo del 2023, en vehículo patente BXDH29, con pernoctar.
- 2.- PÁGUESE, viático, peajes, y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Eduardo Arriagada Navarrete, los días sábado 04, domingo 05 y con retorno a Santiago el día 6 de marzo del 2023. en vehículo patente BXDH29, con pernoctar.
- 3.- IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANGELICA CARO RODRIGUEZ DIRECTORA DAEM (R)

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACR / RBF / LMO / ORS / ACC / FLP / cll <u>Distribución</u>: Sacretario Municipal Carpeta, Educación**; Interesado.**